



18009

18002

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don ALBERTO RIBAS BARTRA y Don JOSÉ MA-
NUEL VILLAR CONTRERAS, ambos de nacionalidad espa-
ñola y residentes en Barcelona, calle Robredo, 72
y calle Diputación, 344 respectivamente, por "CAS-
CO LIGERO PROTECTOR CONTRA AGENTES ATMOSFERICOS,
ADAPTABLE A CUALQUIER FORMA DE CABEZA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un casco
de constitución ligera y económica, especialmente
aplicable para la protección de la cabeza y parte de
los hombros contra agentes atmosféricos, principal-
5. mente del sol y la lluvia, el cual está diseñado de
tal forma que permite su adaptación a cualquier con-
figuración y dimensión de la cabeza humana.

En múltiples ocasiones, en especial en los
casos de grandes aglomeraciones, tal como espectá-



- culos públicos, fútbol, etc., puede resultar de gran interés para las personas disponer de un protector para la cabeza y parte del cuerpo, que no moleste una vez colocado, que sea económico para poderlo tirar una vez usado, que sea impermeable contra la lluvia (caso principal de utilidad de tal protector), que no pese, y que, al adquirirlo, preferiblemente en el propio terreno, no sea preciso comprobar medidas ni formas.
5. Todas estas circunstancias poseerá el casco objeto de la invención, el cual vendrá a cumplir una misión altamente interesante y útil en muy diversas circunstancias, por ejemplo, en los días de lluvia en los grandes partidos de fútbol, y espectáculos similares, en los que es imposible el uso de paraguas y por otra parte no todos los individuos pueden soportar la persistente humedad.
- 10.
- 15.

- Consiste esencialmente el casco de la invención, en un armazón de material ligero, cartón, papel, pasta fibrosa, o similar, que forme un casquete de curvatura o concavidad de mayor radio o concavidad menor a la de cualquier cabeza, para que éstas puedan siempre entrar libremente en dicho casquete, seguido éste de unas anchas alas en toda su base, y presentando las mismas en su periferia, un pequeño reborde o canaladura que termina por ambos lados en la parte posterior. Este armazón, presenta en toda su superficie superior, tanto del casquete como las alas, una capa impermeable, proporcionada por recubri-
- 20.
- 25.



miento, pintura, inmersión, lámina pegada, etc.

Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del casco de la invención.

5.

En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista del casco colocado; y la figura 2, una vista en planta del mismo.

10.

El armazón del casco, formado por moldeo a base de pasta fibrosa, o por cosido o pegado de diversas piezas de cartón, papel o similar, forma el casquete -1- de una curvatura o concavidad de radio superior a la de cualquier cabeza humana normal, partiendo de la base de este casquete las alas -2- inclinadas y de un ancho muy superior a toda dimensión de alas corrientes en sombreros y similares.

15.

En la periferia de las alas -2- va dispuesto un reborde o acanaladura -3-, que comprende toda su longitud, excepto en la parte posterior -4- que queda el borde libre.

20.

El referido armazón va recubierto en toda su superficie exterior de una capa, película o lámina impermeable -5-, formada por cualquier proceso adecuado, sea recubrimiento, pintado, inmersión, pegado, etc.

25.

Como sea que la forma del casquete -1- es precisamente adecuada para no ajustarse a la cabeza, para



la fijación del casco se dispone una cinta, cordón, goma o similar, -6-, que pasando por debajo la barbilla, lo sujetará al usuario.

5. El empleo del casco protector descrito será por simple colocación sobre la cabeza, apoyándose sobre la parte superior de la misma, sin ajustar lateralmente, y retenido por por la cinta o cordón -6-.

10. La utilidad y ventajas en el uso del protector de la invención, es de absoluta evidencia, pues por muy poco precio de coste resolverá el problema de la lluvia en grandes aglomeraciones en las que las personas deben permanecer inmóviles, protegiendo no sólo la cabeza, sino parte de los hombros y del cuerpo, sin ocupar espacio muerto, ni molestar ni privar la visual a los espectadores contiguos.

15. El objeto de la canal periférica -3-, es como puede deducirse, la de evitar la caída vertical del agua por toda la periferia de las alas, ya que aquélla será recogida y caerá por la parte posterior.

20. Serán independientes del objeto del presente modelo de utilidad los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de las diversas partes del casco, y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.
- 25.

NOTA

18002



Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

5. 1. Casco ligero protector contra agentes atmosféricos, adaptable a cualquier forma de cabeza, que consiste esencialmente en un armazón de material ligero, tal como pasta fibrosa, cartón, papel o similar, formado por un casquete de concavidad menor que la de la cabeza, de cuya base parten unas alas inclinadas de gran dimensión, cuyo armazón presenta en toda su cara exterior una capa, película o lámina impermeable o impermeabilizada, formada por pintado, adherido, inmersión, baño o similar.

10. 2. Casco ligero protector contra agentes atmosféricos, adaptable a cualquier forma de cabeza, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de presentar en la periferia de las alas un reborde o scanaladura en toda su longitud, excepto en la parte posterior.

20. 3. Casco ligero protector contra agentes atmosféricos, adaptable a cualquier forma de cabeza.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 20 de agosto de 1948.

Alberto RIBAS BARTRA
José Manuel VILLAR CONTRERAS

p.a.

D. ALBERTO RIBAS BARTRA
D. JOSÉ MANUEL VILLAR CONTRERAS

18002
Hoja única

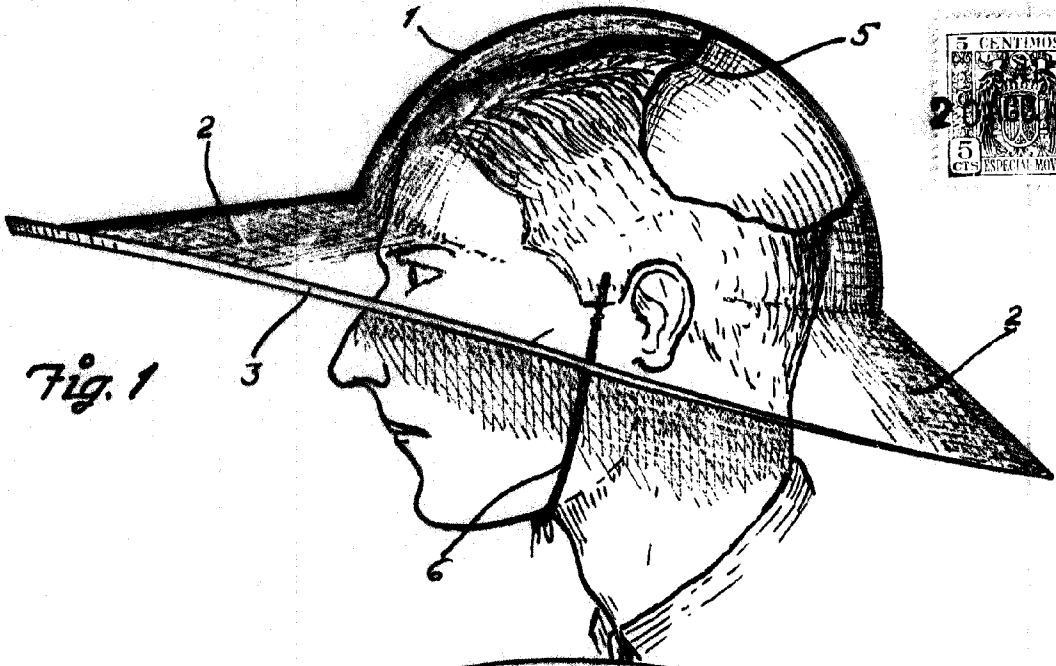


Fig. 1

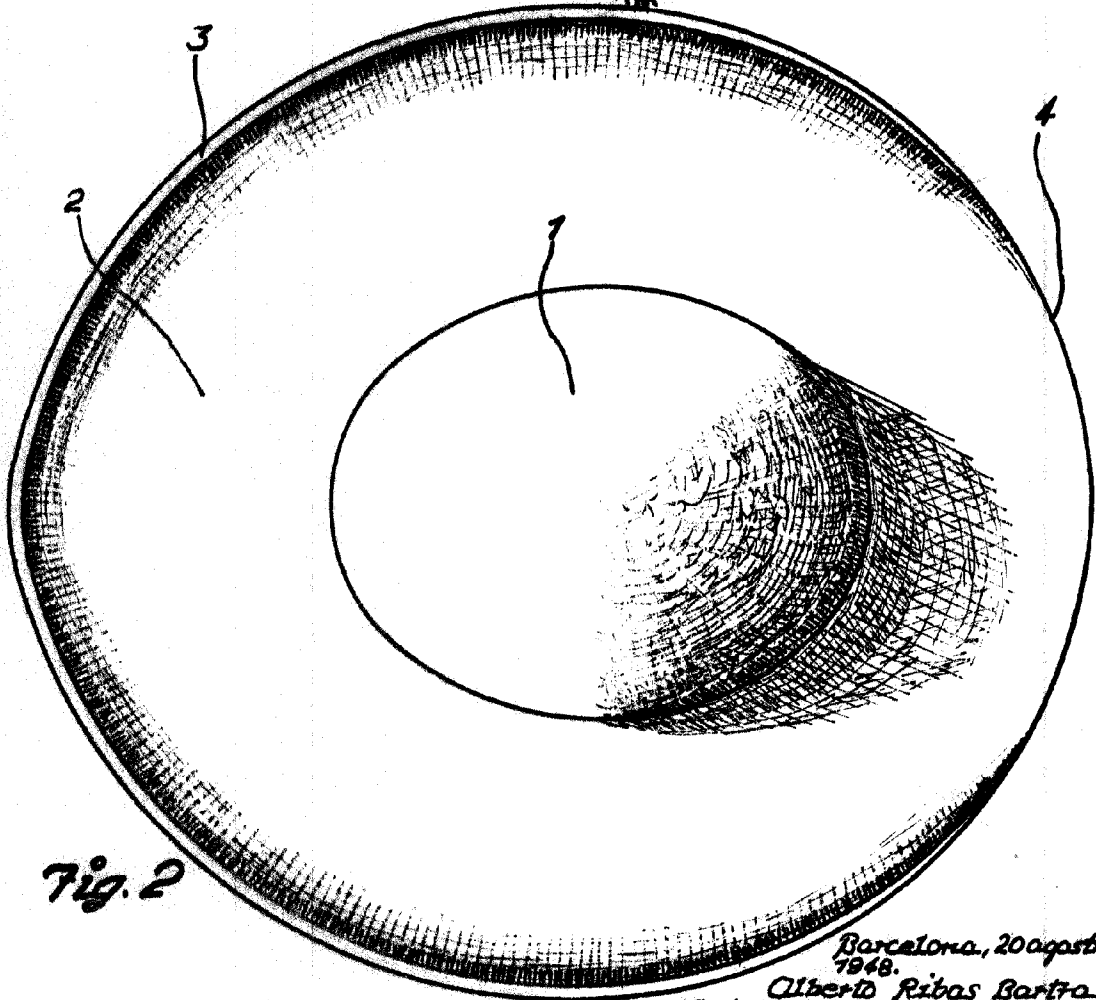


Fig. 2

Barcelona, 20 agosto
1948.
Alberto Ribas Bartra
José Manuel Villar Contreras.
p.a.